

**Resolución No. 190.  
 Del seis (6) de noviembre de 2019.**

Por medio del cual se acoge y socializa el calendario académico que regirá durante el primer semestre académico del año 2020.

**La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,**  
 en uso de sus atribuciones estatutarias y,

**Considerando:**

Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la institución facultan al Rector para dirigir y coordinar las labores y servicios de la Fundación.

**Resuelve:**

**Primero:** acoger el siguiente calendario académico el cual regirá durante el primer semestre del año 2020.

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
01 de noviembre al 30 de noviembre de 2019	Matrículas con pronto pago primer semestre académico del año 2020
02 de noviembre al 17 de diciembre de 2019	Matrículas ordinarias primer semestre académico del año 2020
15 de noviembre 2019	Publicación de la oferta de materias primer semestre académico del año 2020
12 de noviembre al 12 de diciembre de 2019	Consejerías académicas
12 de noviembre al 12 de diciembre de 2019	Renovaciones ICETEX
18 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020	Matrículas extraordinarias con recargo primer semestre académico del año 2020
23 de enero de 2020	Capacitación general docentes
27 de enero de 2020	Exámenes de suficiencia
30 y 31 de enero de 2020	Inducción estudiantes nuevos programas: Académicos, Inglés, Técnico Laboral, Tecnológicos y Profesionales
03 de febrero de 2020	Inicio de clases primer semestre académico del año 2020

03 de febrero al 28 de febrero de 2020	Fecha inscripción a ceremonia de grado primer semestre académico del año 2020
03 de febrero al 6 de marzo de 2020	Primer corte
24 de febrero de 2020	Fecha límite para cancelación de asignaturas y aplazamiento de semestre
6 de marzo de 2020	Cierre de plataforma primer corte
06 de marzo de 2020	Fecha límite para entrega de soporte de pago para examen supletorio
09 de marzo de 2020	Publicación de lista de estudiantes autorizados a grado
09 de marzo al 17 de abril de 2020	Segundo corte
10 de marzo al 27 de marzo de 2020	Primera evaluación docentes
11 de marzo de 2020	Elección de Representante Estudiantil y Docente a Consejo Directivo
11 de marzo de 2020	Exámenes supletorios primer corte
20 de marzo de 2020	Festival de arte digital
1º de abril de 2020	Día de Finanzas y Negocios Internacionales
06 de abril al 10 de abril de 2020	Receso de semana santa
17 de abril de 2020	Cierre de plataforma segundo corte
17 de abril de 2020	Fecha límite para entrega de soporte de pago para examen supletorio
20 de abril al 29 de mayo de 2020	Tercer corte
22 de abril de 2020	Exámenes supletorios segundo corte
30 de abril de 2020	Grados
04 de mayo de 2020	Publicación oferta de materias segundo semestre académico de 2020
04 de mayo al 29 de mayo de 2020	Matrículas con pronto pago segundo semestre académico de 2020
11 de mayo al 29 de mayo de 2020	Segunda evaluación docente
11 de mayo al 12 de junio 2020	Renovaciones ICETEX
11 de mayo al 12 de junio 2020	Consejerías académicas
14 de mayo de 2020	Día de la Radio y la Televisión
18 de mayo 2020	Publicación de la oferta de materias segundo semestre académico del año 2020
01 de junio de 2020	Fecha límite para entrega de soporte de pago para examen supletorio
02 al 19 de junio de 2020	Matrículas ordinarias segundo semestre académico del año 2020
04 de junio de 2020	Exámenes supletorios tercer corte

05 de junio de 2020	Integration
08 de junio de 2020	Fecha terminación del semestre
08 de junio de 2020	Cierre de plataforma tercer corte
11 de junio de 2020	Exámenes de suficiencia
23 de junio al 17 de julio de 2020	Matriculas extraordinarias con recargo segundo semestre académico del año 2020

**Segundo:** vigencia y derogatorias. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Tercero:** socialización. La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.

  
**Nelly Teresa Bautista Moller.**  
Rectora.